Sitiada por tierra y pidiendo acetetio

Que aunque Emos hecho las Prebenciones q̃ combiene cabido en la capacidad de nra y mas el consumo, temamos no falten en breue con especialidad el pan, q̃ tanto peligro ay en q̃ falte a nro Rey Dios g.e Y.aua. que es Buena ocasion a su R.l Corona y lo quieren dilatar suplicamos a V.S. se sirua dis poner que para mar tengan bien quanto biberes y pertrechos q̃ pueda. y en particular Bizcocho y Arina para q̃ podamos continuar en nra. defensa, ademas de hazer esto el Senor dara V.S. nro. agradecim.to. quien Reconozca Vra fineza alo q̃ fauorezca V.S. y sanalafe tisfacion del valor de su porte para dar la corriencia Dios g.e a V.S. m.a. Alicante 8 de 1706 = D. Joseph Pasqual del Pouil = Diego Pico, sober = Juan mo Ximotica = Jn.o bap.ta Marti = Justicia y Jurados de la Sl.e ciu.d de Alicante = Dupuesto Joseph tulos y parq. s.r = Lo. mui noble y mui leal ciu.d de cartago

Acuerdo

Contenidas en la Carta.

Exmo. Sor. = Lo. mui noble y mui leal ciu.d de Cartago en la Junta

Comun

Juan Perez